

UGT SANIDAD INFORMA

**Boletín
de información
Sindical
del Sector de Sa-
lud y Servicios
Sociosanitarios
de la FSP-UGT
Cantabria**

30 de Mayo 2003

número 7

Mayo ha sido un mes que nos dejó el inicio de la actividad en el nuevo Valdecilla, edificio 2 de noviembre y urgencias.

También nos dejó montones de promesas en la campaña electoral y un resultado que nos produce cierta tristeza por el escaso apoyo a las tesis de los partidos progresistas (a nuestro juicio, buen momento para la reflexión honesta y toma de decisiones de futuro).

El futuro de pactos que se avecina ¿Nos traerá novedades a la sanidad?

También en este mes se han terminado las pruebas de consolidación de empleo, se pretende que
(Continúa en 8

¿QUIÉN SERÁ NUESTRO PRÓXIMO CONSEJERO?

El pasado 25 de mayo se han celebrado las Elecciones Autonómicas y Municipales, ha habido alguna sorpresa, sobre todo en las Municipales, pero en lo que al Parlamento de Cantabria acontece nos depararon una situación similar a la de las últimas elecciones, esto es, tres fuerzas políticas en el Parlamento Regional y ninguna obtiene mayoría absoluta, lo que promueve la realización de pactos (una sana medida democrática) y de los pactos saldrá quien ocupará la Consejería de Sani-

(Continúa en la página 2)

CONSULTA LA PAGINA WEB DE UGT SANIDAD CANTABRIA (www.ugt.es/cantabria)

Una vez allí pincha federaciones, fsp, sanidad ¡Ya has llegado!
Pagina 4

INAUGURACION DE LAS NUEVAS OBRAS DEL HOSPITAL VALDECILLA



Ya se encuentran operativas las dos primeras plantas del edificio 2 de noviembre con enfermos trasladados de medicina interna del Hospital Cantabria. También está operativo el nuevo servicio de urgencias. Hemos pasado a conocer las nuevas instalaciones y manifestamos nuestra satisfacción y alegría por ver como nuestro hospital se renueva.

(Continúa en la página 6)

SE NEGOCIA LA PRODUCTIVIDAD VARIABLE CON EL SCS PARA EL AÑO 2003 PAGINA. 4

VARAPALO JUDICIAL A ATI PAGINA.3

En este número entre otros temas:

INFORMACION OPE ESPECIAL CONSOLIDACION EMPLEO	HOSPITAL VALDECILLA
SELECCION DE PERSONAL HOSPITAL FUENLABARADA	HOSPITAL SIERRALLANA
ESTUDIO DE UGT SOBRE LA MEJORA DE LA ASISTENCIA SANITARIA.	HOSPITAL DE LAREDO
UGT EXIGE LA IMPLANTACION DE LA JORNADA DE 35 HORAS	ATENCION PRIMARIA Y 061

¿QUIÉN SERÁ NUESTRO PRÓXIMO CONSEJERO ?

(Viene de la página 1)

dad. Todo es posible, desde pactos de legislatura hasta pactos de gobierno; la rumorología se dispersa, se apuntan nombres y apellidos, de las posibilidades que se oyen todas están bien argumentadas y razonadas, pero solo una dará en la diana, o quizá ninguna (los políticos algunas veces también son capaces de sorprendernos).

Y a todo esto, ¿Qué pensará el actual Consejero Sr. Del Barrio cuando escucha (alguien se lo dirá) quienes pueden ser sus sucesores? ; ¿ Su deseo será seguir siendo Consejero de Sanidad?, ¿Acaso cambiar a otra Consejería?, ¿Quizás abandonar la primera línea y quedarse como Diputado en el Parlamento Cantabro? ; En fin, cualquiera sabe, la solución la sabremos en breve; para cuando salga el próximo "INFORMA" seguramente ya os podremos poner la foto del Consejero, En cualquier caso, y para que nadie nos tache de oportunistas, deseármole a quien ostente el cargo, muchos aciertos en sus decisiones.



No podemos cerrar este artículo sin haceros llegar el rumor más insistente **¡LOS REGIONALISTAS!**, se extiende este rumor por el ámbito sanitario Cantabro y después de los resultados obtenidos por este partido y siendo llave de Gobierno pues es posible que se interesen por esta consejería, pronto lo sabremos.

Pero nosotros a lo nuestro tanto si el consejero es del PP, del PRC o del PSOE o todos van a medias, ya les adelantamos nuestra minuta:

Jornada de 35 horas, Carrera profesional para todos los trabajadores sanitarios y no sanitarios, consolidación de empleo en el sector, Aplicación del acuerdo de vacaciones por años trabajados, Reparto más equitativo de la productividad variable etc.etc. que le haremos llegar personalmente en la primera reunión de trabajo que mantengamos con el nuevo responsable, y sin olvidarnos de la reducción de las listas de espera y del control del gasto farmacéutico.

INFORMACION OPE ESPECIAL CONSOLIDACION EMPLEO SITUACION DEL PROCESO

Aún se está en fase de corrección de la prueba escrita de Memoria en algunas categorías, como Medicina de Familia y Medicina de Urgencias Extrahospitalaria.

En unos 10 días, se publicarán las puntuaciones de méritos de tres especialidades, Radiofísica Hospitalaria, Oncología Radioterápica y Cirugía Pediátrica, después de lo cual se abre el plazo para recurrir los resultados, resolverlos y publicar el listado definitivo de la fase de selección. Conforme se vaya resolviendo la fase de selección de las distintas especialidades, se irá convocando la fase de provisión de las mismas.

27 mayo publicadas: Albañiles, Mecánicos, Calefactores y Planchadoras
En cuanto al resto de categorías:

- 3 de junio: Técnicos Especialistas y Trabajadores Sociales
- 6 de junio: Conductores, Electricistas, Fontaneros, Peones, Gobernantes, Costureras, Telefonistas y Pinches
- Antes del 15 de junio, probablemente: Auxiliares de Enfermería y Celadores.

Esta aproximación de fechas se hace con la intención de que estén atentos

los interesados para que no se les pasen los plazos.

2. Comienzo de la Fase de Provisión: en cuanto se vaya finalizando la fase de selección de las distintas categorías o especialidades se dará paso a la Fase de provisión. Por esta razón, en el caso del grupo A, que serán sometidos a Entrevista en el Centro de Gasto a cuyas plazas optan, en presencia de una Comisión Delegada del Tribunal Central, se plantea como fecha límite para constitución de dichas Comisiones Delegadas el día 15 de junio.

- . La intención es que a finales de junio estén todas las notas, salvo Médicos de Familia.

INFORMATE EN LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT

.y en www.ugt.es/cantabria/fsp_sanidad

SELECCION DE PERSONAL HOSPITAL DE FUENLABRADA MADRID.

CONVOCATORIA DE PERSONAL DE TODAS LAS CATEGORÍAS

TELÉFONO DE INFORMACIÓN:
902.01.16.94 (TLF. 24 HORAS LUNES A DOMINGO)

INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET:
www.hospitaldefuenlabrada.com

OFICINAS DE INFORMACIÓN

- **OFICINA PROVISIONAL DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL DE FUENLABRADA: C/ O'DONEL 50 (CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID)**
HORARIO:
LUNES A JUEVES: DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 19:00
VIER DE 9:00 A 14:00 HORAS

- **OFICINA DE EMPLEO DEL INEM FUENLABRADA:**
PROVINCIAS S/N 28941 FUENLABRADA
HORARIO DE 9:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES

(Continúa en la pág3)

VARAPALO JUDICIAL A ATI

(Viene de la página 2)

**LA CUMPLIMEN-
TACIÓN Y ENVÍO
DE LAS SOLICITU-
DES SE PUEDE RE-
ALIZAR ENTRE EL 2
DE JUNIO DE LAS
SIGUIENTES FOR-
MAS**

- **PREFERENTE
MENTE A TRAVÉS DE LA PÁ-
GINA WEB
[www.hospitalde
fuenlabrada.com](http://www.hospitaldefuenlabrada.com) O EN
LA PÁGINA
WEB DE LA
CONSEJERÍA
DE SANIDAD
[www.madrid.or
g/sanidad/
home.htm](http://www.madrid.org/sanidad/home.htm) SI-
GUIENDO LAS
INSTRUCCIO-
NES SEÑALA-
DAS EN LA
MISMA**

- **ENVIANDO POR
CORREO CER-
TIFICADO LA
SOLICITUD QUE
SE PUEDE RE-
COGER EN LOS
LU DE
INFORMACIÓN
SEÑALADOS O
BAJÁNDOLA DE
LA PÁGINA
WEB
[www.hospitalde
fuenlabrada.com](http://www.hospitaldefuenlabrada.com)**

**ENFERMERAS
310 PLAZAS
AUX.ENFERMERIA
190
AUX.ADMINISTRA
65
CELADORES
70
RELACION COM-
PLETA DE PLAZA-
SEN LAS SECCIO-
NES SINDICALES
DE UGT.**

Las últimas elecciones sindicales colocaron a ATI en la Mesa Sectorial sanitaria, fruto de una intensa campaña contra el Acuerdo Marco firmado en agosto por los sindicatos representativos en la sanidad de Cantabria entonces, UGT,CCOO, CSIF CEMSATSE y SAE.

Ante la negativa de la administración sanitaria de que A.T.I. participe en los grupos de trabajo que desarrollan el Acuerdo Marco, por no firmar el mencionado acuerdo, el sindicato A.T.I. presentó una demanda contra el Servicio Cántabro de Salud y el Gobierno de Cantabria. **Contra los sindicatos firmantes no presenta demanda, a pesar de ir diciendo que no le dejamos participar.**

Ya se ha dictado sentencia, que no tiene desperdicio, pero A.T.I. no sabe, no contesta y no informa. U.G.T. va a recoger parte de ella, vosotros mismos la valorareis, esta a vuestra disposición en las secciones sindicales.

La Sentencia nº 309/03, del Juzgado de lo Social nº dos de Santander, afirma, entre otras cuestiones en Hechos Probados:

“Sexto.- Con fecha 12 de marzo de 2003, el Sindicato A.T.I. se adhiere “por imperativo legal” y al solo objeto de poder participar en las Mesas de negociación y Grupos de Trabajo que prevén los indicados Acuerdos.

Séptimo.- A consecuencia de ello, la Administración no permite la participación de A.T. I. en las Mesas de contratación y los Grupos de Trabajo de los citados Acuerdos.

En Fundamentos de Derecho:

Punto 3º: ...”**Resulta extraño** pues que el sindicato pretenda formar parte en Grupos de Trabajo que son de Control y Seguimiento de unos Acuerdos con los que expresamente manifiesta su disconformidad e incluso crítica abiertamente en los documentos de Adhesión que finalmente realiza de forma condicionada, pues ciertamente **resulta sorpren-**

dente la petición que efectúa de poder participar en unos órganos que son meramente técnicos y cuyas propuestas se elevan a la Mesa Sectorial.....”

Punto 4º ...” de unos acuerdos que como tales son fruto de la negociación colectiva, que aunque es un valor constitucionalmente protegido, tiene como toda negociación una lógica propia de contrapartidas que en principio no cabe desconocer, y dentro de ellas la elemental de exigir que participe en la ejecución de un pacto o acuerdo sólo aquel sujeto jurídico que lo aceptó y asumió compromisos en él, Por lo que a la conclusión a la que hay que llegar es que la actuación de la Administración no permitiendo la participación del sindicato A.T.I. en órganos técnicos previstos en unos Acuerdos que dicho Sindicato no acepta, critica y al que se adhiere “por imperativo legal”, no constituye vulneración alguna de su derecho a la Libertad Sindical...” **FALLO: Que desestimo** la demanda formulada por la AGRUPACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES contra el GOBIERNO DE CANTABRIA.”

VALORACIÓN SINDICAL DE UGT.

En su día U.G.T. dio la bienvenida al sindicato A.T.I., para que participase en el desarrollo del Acuerdo Marco. ATI no firma, no hace propuestas y luego firma en Mesa Sectorial las propuestas de UGT,CCOO,CEMSATSE y CSIF, (los actuales sindicatos representativos en la mesa Sectorial Sanitaria) como las de régimen retributivo, igualación de tablas entre sanitarios y no sanitarios etc., próximamente firmará las conclusiones sobre la jornada de 35 horas semanales, categorías profesionales, integración de refuerzos estables, etc., etc.

Desde aquí les invitamos a que dejen de confundir a los trabajadores, que dejen la DEMAGOGIA, y que reconozcan (ya lo van reconociendo con sus firmas en mesa sectorial) que el Acuerdo Marco, que tanto criticaron, no es negativo para los intereses de los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud.

No es lo mismo predicar que dar trigo.

PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2003

Ya esta aquí la negociación de la productividad variable del 2003, Todavía calentita, la del 2002, sobre todo en los bolsillos de los que la han percibido en abundancia (jefes, facultativos y grupos A) con el parabién de la CEMSATSE y, ya nos llaman de nuevo para negociar (como marca la Ley por ser sindicato representativo) la de este año.

La primera (o la segunda según se mire) en la frente, nos comunica el Gerente del SCS Sr. D. José Alburquerque, que pretenden continuar en el desarrollo de pagar la productividad variable por cumplimiento de objetivos y desechan de plano nuestra propuesta de consolidar la cantidad global por concepto de productividad variable en la masa salarial y con un reparto lineal por categorías, con una diferencia de un tercio entre el grupo que más cobre y el que menos.

Ejemplo: Faultativo cobra 400.000 pts (perdón por expresarnos en pesetas, pero la mayoría de la gente todavía las tiene como referencia) el celador

según nuestra propuesta cobraría 133.000 y las categorías intermedias grupos b, c y d cantidades lineales en proporción.

Ni oír hablar del asunto según el SCS.

Nos proponen **SIN DECIRNOS DE QUE VOLUMEN DE DINERO ESTAMOS HABLANDO.** que asumamos pago por objetivos 40% de centro y 60% del propio servicio. De ninguna manera reparto lineal por categorías (dependería de los objetivos del servicio y a día de hoy, finales de mayo ,estos no se conocen). En fin intuimos que la negociación va a resultar difícil y si estas premisas no cambian, en UGT entendemos que podemos estar otro año sin firmar la productividad y como ya llevamos muchos sin firmarla, estamos cansados, convocaremos movilizaciones.

La Ley 41/2002, de 14 de Noviembre (BOE de 15 de noviembre), básica reguladora de la AUTONOMIA DEL PACIENTE y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica ha entrado en vigor el día 16 de mayo de 2.003. En su disposición final única se recoge que la Ley entrara en vigor en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.E.

Esta ley modifica los apartados 5,6,8,9 y 11 del artículo 10 (derechos del usuario), el apartado 4 del artículo 11 (deberes del usuario) y el art. 61 de la ley 14/1986, General de Sanidad.

Para más información acude a la Sección Sindical de UGT.

VISITA NUESTRA WEB UGT SANIDAD CANTABRIA. LA HACEMOS NOSOTROS, ES CASERA.

Este mes debutamos con nuestra pagina web, está en la siguiente dirección ugt.es/Cantabria, una vez allí, pincha federaciones, pincha fsp y a continuación sanidad,; ya has llegado!. En ella encontraras los boletines que hemos publicado mes a mes desde febrero del 2002, nuestras propuestas y programas electorales por áreas de salud y documentación a tu disposición como Acuerdo Marco, ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, etc., que permanentemente actualizaremos. También a través de ella puedes afiliarte a nuestro sindicato y conocer las ventajas del afiliado a UGT. Nuestra pagina está en permanente construcción y permanentemente actualizada por lo que te recomendamos que acudas a ella periódicamente.

Somos el primer sindicato del ámbito sanitario en Cantabria en poner a vuestra disposición este servicio. Esperamos que sea de tu agrado.

Mejorar la calidad de la sanidad y la atención sociosanitaria

UGT, ha elaborado un informe sobre los principales temas que preocupan a los ciudadanos, considera que el sistema sanitario, pese a obtener un alto grado de satisfacción ciudadana, precisa que se le dote de más agilidad, coordinación y recursos. También exige la reducción de los tiempos de espera para consultas; más tiempo del médico para atender al paciente; el desarrollo de un sistema de información clínica y clínico-laboral que permita realizar un seguimiento del tratamiento y la evolución del enfermo que evite esperas burocráticas y el desarrollo armónico en las Comunidades Autónomas de las prestaciones sanitarias dirigidas a las personas (atención primaria, especializada, ortoprotésica, etc.) y a la comunidad (salud pública). En este ámbito de la salud pública es preciso desarrollar lo que establece la Ley General de Sanidad en cuanto a la Salud Laboral para dar cumplimiento a los aspectos de actuación sanitaria relacionados con la salud en el lugar de trabajo y a la participación de los interlocutores sociales en su

planificación y gestión. Asimismo, es importante reforzar el sistema público de salud a través de la participación social, para asegurar la universalidad, la equidad y la accesibilidad de los ciudadanos.

UGT considera que debe ser la Atención Primaria la que se ocupe, de forma coordinada con todas las instituciones implicadas, del cuidado de las personas que por su situación necesitan la actuación simultánea de los servicios sanitarios y sociales, así como establecer programas de atención domiciliaria desde cada uno de los niveles organizativos del sistema para pacientes inmovilizados, terminales, que necesiten cuidados paliativos hospitalarios, personas mayores que precisan una atención determinada y pacientes con VIH/SIDA.

PAGINA JURIDICA

En este número mostramos varias Sentencias respecto al personal facultativo de interés para vosotros.

Cuotas Colegiales en Asturias

El Servicio de Salud del Principado de Asturias, con el fin de solucionar el enorme problema de abono de cuotas colegiales a los profesionales, derivado de multitud de sentencias judiciales y poner fin a esa obligación, acordó dejar de abonar las cuotas colegiales a los Médicos Inspectores, revocando y dejando sin efecto la Instrucción del Insalud de 1998. Sin embargo dicho acto administrativo ha sido anulado por Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo Cinco de Oviedo dictada el 16 de mayo de 2003 por entender que la Gerencia del Servicio de Salud carece de competencia para adoptar dicho acuerdo. La Gerencia del Servicio de Salud recurrirá la Sentencia.

Guardia Localizada y Accidente de Trabajo

La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 1999 señala que la enfermedad (o accidente) ocurrida a un profesional durante su tiempo de guardia localizada, mientras está localizable pero no se encuentra en el centro sanitario, debe ser reconocido como accidente de trabajo al entender que la guardia localizada debe ser computado como trabajo efectivo.

Descanso mínimo.

La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 15 de mayo de 2001 sobre conflicto colectivo en el Osakidetza, reconoce el derecho del facultativo a un descanso mínimo de 12 horas (si tiene contrato laboral) o de 11 horas (si es estatutario), desde la salida de la guardia de presencia física, considerándose el tiempo de guardia como jornada de trabajo ordinaria si es subsiguiente a otra jornada de trabajo.

MIR y atención continuada.

La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de 11 de febrero de 2002 señala que al personal laboral en formación (MIR, Radiofísicos. Farmacéuticos, etc.) la atención continuada debe considerarse como jornada de trabajo en su totalidad.

Directiva Europea sobre Jornada

La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 5 de mayo de 2001 viene a aplicar la Directiva europea 93/104/CE al personal facultativo de atención especializada y en consecuencia tiene derecho a disfrutar de una jornada laboral que no exceda de 48 horas, incluido el tiempo de trabajo de las guardias (de presencia física o localizada) por periodos de 7 días en cómputo de 12 meses.

Gustavo Fuentes Fernández
abogado UGT mayo 2003.

HOSPITAL VALDECILLA

(Viene de la página 1)

Las instalaciones son funcionales y modernas y desde ellas se puede apreciar lo que acabara siendo un gran hospital, el nuestro, el Marques de Valdecilla ¡Magnifico!, pero ya que pasamos por allí, como es natural preguntamos a nuestros compañeros que ¿que tal? y tuvimos que escuchar lo siguiente: Precipitación, falta de organización y asuntos puntuales que para su corrección os vamos a relatar.

Nos comentan los Auxiliares de Enfermería que los almacenes de lencería, están al inicio de cada planta y no en el centro de la misma, por lo que necesitan desplazarse el doble de distancia para hacer el mismo trabajo. Las taquillas son minúsculas, hay dificultad para colgar un abrigo. El mobiliario de los estares de personal esta pensado para que los momentos de descanso sean una tortura, por favor pongan unos sofás donde sea agradable descansar.

Los celadores nos comentan los problemas para el traslado de los pacientes con unas nuevas camillas que se han adquirido que por cierto, han costado una pasta.

Los auxiliares administrativos nos comentan que sus mesas y sillas de trabajo, de un muy bonito diseño (preciosas) son terriblemente incómodas para el trabajo (damos fe) e incluso pueden llegar a causar lesiones, UGT ha informado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, sección ergonomía, para que se den una vuelta por allí.

Visitamos alguna habitación, los pacientes están encantados con las nuevas instalaciones, y todo son parabienes para la atención, pero nos comentaron que había problemas con la presión del agua y las cisternas, parece ser que también por falta de presión.

Visitamos también las nuevas urgencias, misma sensación de modernidad y funcionalidad, pero la primera impresión es que son un auténtico laberinto, debería mejorarse la señalización, por cierto el puesto de celador de entrada es un auténtico tiro, por la corriente permanente de aire, esta demasiado expuesto, se necesita otra solución para ese puesto.

Que quede claro, que esto no es una crítica, y que entendemos que son desajustes naturales y corregibles de la creación de una obra de esta envergadura, por nuestra parte contamos lo que vemos y se nos trasmite y haremos un seguimiento permanente de la dotación de la nueva obra y denunciaremos aquellos desajustes que vayamos detectando, con el único ánimo de que sean corregidos.

Invitamos a todos los trabajadores a que nos hagan llegar quejas y sugerencias, sobre los nuevos edificios y las anomalías que detecten, desde nuestro boletín serán publicadas, para su corrección.



¿Quieres recibir mensualmente nuestro boletín en tu casa?

Más cómodo, estarás informado con seguridad, no tendrás que preocuparte por conseguir uno por tu centro de trabajo.

Susíbete, dínos tu nombre y la dirección donde quieres recibirle.

HOMENAJE A JULIA, MENEZO, KARIN E ISABEL NO AL OLVIDO

El pasado día 20 de Mayo a las ocho de la tarde, por iniciativa de la plataforma No al Olvido, rendimos un cálido homenaje a nuestros compañeros fallecidos aquel trágico 2 de Noviembre de hace ya tres años.

Fuimos muchos los compañeros que asistimos y el acto fue un recuerdo sentido y reivindicativo de la memoria de nuestros compañeros fallecidos.

Se descubrió una placa en su memoria en el nuevo pabellón 12 en recuerdo de Manuel Menezo y en el 13 en el de Isabel Ortega y sobre la nueva Urgencia las de Julia hazas y Karin.

Entre los asistentes a este acto además de muchos trabajadores sanitarios, descubrimos a responsables del SCS y al propio consejero de sanidad, nos congratulamos ya que aunque sea a título personal son sensibles a esta movilización.

Julia, Menezo, Karin, Isabel no os olvidamos.

UGT EXIGE LA IMPLANTACION DE LA JORNADA DE 35 HORAS EN EL SERVICIO Cántabro DE SALUD.

El sector de sanidad de UGT, ha solicitado la convocatoria de la Mesa Sectorial de Sanidad para analizar las conclusiones de las mesas de atención primaria (integración de los refuerzos estables) y de aplicación de las vacaciones anuales en desarrollo del acuerdo entre administración y sindicatos y que beneficia a los trabajadores de la administración regional.

En el grupo de trabajo de jornada se ha llegado a la conclusión que la jornada de 35 horas semanales para el personal del SCS es de 1.533 horas anuales en turno fijo diurno, de 1370 horas a anuales con turno fijo nocturno y de 1421 horas anuales con turno rotatorio. La administración pretende implantarla el uno de enero de 2004 y los sindicatos firman-

(Continúa en la página 7)

HOSPITAL SIERRALLANA

(Viene de la página 6)

tes (UGT,CSIF Y CEM-SATSE) pretende que debe comenzar el uno de julio de 2003. En el caso de que la consejería de Sanidad no convoque a la Mesa Sectorial, UGT estudiará el inicio de movilizaciones.

Hasta que se apruebe la aplicación de la jornada de 35 horas, UGT ha exigido a la Consejería la concesión de la jornada de verano igual que el resto de los trabajadores de la administración regional, la mencionada jornada se inicia a mediados de junio y finaliza a mediados de septiembre. En el año 2002 se aprobó en el mes de junio, la concesión a todos los trabajadores de la Administración regional con excepción de los trabajadores del SCS.

El Gobierno regional también discrimina a los trabajadores del SCS no concediendo un día festivo anual, UGT propone el día del perpetuo socorro para los trabajadores del SCS.

De mantenerse la discriminación, se nos obligará a presentar reclamaciones.

Según palabras del Dr. gerente del Servicio Cantabro de Salud, Sr. Alburquerque, las tan esperadas obras de ampliación de nuestro Hospital, en urgencias y en bloque quirúrgico, se prevee empiecen en el mes de Octubre de este año. El día 30 de este mes finaliza el plazo abierto para la aceptación del arquitecto encargado del proyecto de obra, a partir de esa fecha hay un plazo de 4 meses para que desarrolle dicho proyecto, ya encontrándonos en el mes de Octubre se iniciarán las obras que tienen un plazo de ejecución de 12 a 15 meses. Esperemos que los plazos se cumplan y no empiecen a aparecer pegas.

Otra obra demandada en el Hospital es la del aparcamiento. Como sabe todo el que se haya acercado hasta nuestras dependencias en alguna ocasión es difícilísimo encontrar aparcamiento en el escasísimo espacio que tenemos habilitado para ello, pero parece ser que este problema también va a acabarse en breve tiempo. Las obras de ampliación, que serán aproximadamente 3000m², se sa-

carán próximamente a concurso y está previsto que las obras den comienzo este año. Parece ser que en materia de obras este año va a ser muy fructífero.

En cuanto a desprendimientos de falsos techos y bovedillas que os informábamos en boletines anteriores, la gerente del Centro nos ha comunicado que las obras de reparación, concretamente en la zona de almacén ya han comenzado.

La plataforma de celadores sigue con sus movilizaciones reivindicando una subida retributiva más justa, además de las concentraciones realizadas en los Hospitales, el día 22 de Mayo han hecho una acampada en el recinto del Hospital; solo de un día, pero si no ven solucionadas sus peticiones se repetirá en los próximos meses aumentando los días en que permanecerán acampados hasta hacerlo de una forma indefinida hasta la solución definitiva.

HOSPITAL DE LAREDO

Como noticable este mes en nuestro querido hospital, os podemos contar que el proyecto de obra de la nueva urgencia y archivo de historias clínicas esta en fase de redacción, esta necesaria obra permitirá por la redefinición de espacios pasar a contar de las 104 camas de la actualidad y que nos hace estar permanentemente en el filo de la navaja a pasar a las 150 camas, ya que el actual hospital de día pasará a ser la cuarta unidad de hospitalización.

Las eternas obras de administración, parece también tienen fecha de término, octubre de 2003, esta obra permitirá también ampliar zonas de nuestro hospital y contar de una vez con una autentica sala de juntas y reuniones (ahora nos reunimos todos los colectivos del hospital en la capilla).

En otro orden de cosas, estamos satisfechos, ya que las gestiones realizadas desde hace mucho tiempo han posibilitado, por fin, que el personal del hospital pero sobre todo unidades unipersonales, como admisión de urgencias, puedan disfrutar los merecidos días que los trabajadores soliciten y no como venía sucediendo, cuando el supervisor los imponía (ya sabéis las famosas "necesidades del servicio" por cierto como ya os comentamos en nuestro último boletín término jurídico indeterminado),

También hemos conseguido el refuerzo para el periodo estival, en urgencias un enfermero y auxiliar más, en laboratorio un técnico más y en admisión de urgencias reforzada con dos auxiliares desde el 1 de julio. También hemos solicitado a través de la Junta de Personal, un enfermero más en consultas externas y en el hospital de día.

En UGT hemos sido sensibles a las necesidades de especialización en la planta verde, neonatología y hemos apoyado la petición del servicio de crear servicio especial de auxiliar de enfermería en esta unidad. En laboratorio y Rayos, para el personal técnicos, hemos apoyado también, por las dificultades de formación la creación para los contratos inferiores a 10 días de una lista de personal con experiencia en el servicio, en festivos y noches son servicios unipersonales, con estas medidas el personal ya no será cambiado de turno cada vez que se produzca una incidencia en sus servicios, a su vez hemos solicitado a la dirección de enfermería a que forme al personal para que pase por todos los servicios. Estas medidas que entendemos eran necesarias para el buen funcionamiento del hospital y que han sido aprobadas en la mesa regional de contratación del SCS, solo han sido apoyadas por nosotros UGT y el CEMSATSE, recibiendo por ello enconadas críticas de CCOO y CSIF, que mantenían que esta especialización no era necesaria, desoyendo los informes técnicos presentados por los Jefes de Servicio.

ATENCIÓN PRIMARIA

El 10 de Junio entrará en funcionamiento en nuevo C.S. Sardinero, para dar servicio a 9.500 usuarios, contará además con un servicio de urgencias. En proyecto están el Castro Urdiales II y pendientes de cesión de terrenos por sus ayuntamientos los nuevos de Bezana, Nueva Montaña, Alisal y Camargo II. Durante la campaña electoral se ha anunciado la construcción de un centro de especialidades en Castro Urdiales, todo esto relacionado con el Area de Salud Santander -Laredo, En el Area Torrelavega -Reinosa, En construcción el de Ontaneda, Puentenansa y Selaya y en fase de tramitación el de Mataporquera, Lierganes y Tanos. Sinceramente nos alegramos de que el mapa sanitario de Cantabria ,se complete con estos nuevos centros imprescindibles para una asistencia sanitaria de calidad en nuestra región, seguiremos de cerca su evolución.

PLAZAS AFECTADAS POR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

En UGT hemos elaborado un trabajo para conocer con detalle el numero de plazas afectadas por la consolidación de empleo por categorías y centros de trabajo , Hospitales , Atención Primaria y 061 de las siguientes categorías: Telefonistas, Auxiliares de Enfermería, Tec. Radiodiagnostico, Auxiliares Administrativos, Celadores, Psicólogos, Biólogos, Pediatras A.P., Mecánicos, Pinches, Planchadoras, Ingenieros Superiores, Fisioterapeutas, Fontaneros, gobernantas, Administrativos, Tec. de Anatomía Patológica, Técnicos de Salud Publica, Peones, Técnicos de la Función Administrativa, Higienista Dental, Matronas, Odontostomatologo, Medico de Familia de AP. Medico de Urgencia de AP. Tec. de Laboratorio, Trabajador Social, Gestión Administrativa, Ingenieros Técnicos, A TS/DUE, Albañiles, Calefactores, Conductores, Costureras, Electricistas, Farmacéuticos, Enfermeras, Tec. de Radioterapia, y Medicina nuclear. **En las Secciones Sindicales de UGT.**

SE HA PUBLICADO EN EL BOE LA LEY 16/2003, de 28 DE MAYO, DE COHESION Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD a tu disposicion en www.ugt.es/cantabria (federaciones, fsp, sanidad).

061

NULIDAD ABSOLUTA DE UNA RESOLUCION DEL INSALUD (061)

La Sentencia nº 49/2003, de 31 de marzo de 2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santander declara la **NULIDAD ABSOLUTA** del nombramiento del Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del 061.

Por Resolución del Director Territorial del Insalud, de fecha 3 de febrero de 1.999, se nombró provisionalmente a una trabajadora para la plaza de Director de Gestión del 061.

La Sentencia afirma que " Se da, por tanto la causa de nulidad de pleno derecho del art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC por haberse dictado el acto administrativo recurrido prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido consistente en un proceso selectivo en el que **se respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y de publicidad**, con participación de las organizaciones sindicales, que en forma alguna se ha seguido para un supuesto de designación temporal o provisional como el que se ha realizado

Esperamos que el Servicio Cántabro de Salud no reitere los "errores" que cometía el antiguo Insalud.

UGT ESTA, EN LAS SECCIONES SINDICALES DE TU CENTRO DE TRABAJO.

HOSPITAL VALDECILLA

TEL.942.20.25.58 FAX. 942.34.11.10

ugtvaldecilla@jazzfree.com

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75..02 FAX.942.84.75.02

inform@hsl.insalud.es

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX.942.60.78.76

ugtlaredo@terra.es

ATENCIÓN PRIMARIA , 061

Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP- UGT

C/ Rualasal nº 8 - 5º Planta

Santander

TEL.942.36.27.65 fax. 942.36.48.38

fspsan@cantabria.ugt.org

PONTE AL DIA EN WWW.UGT.ES./CANTABRIA

(Viene de la página 1)

estén todas las categorías con sus notas correspondientes antes de que termine el mes de junio.

Las listas de sustituciones continúan baremandose y como ya anunciamos, lamentamos no hayan estado preparadas para los llamamientos de este verano.

La negociación en Mesa Sectorial se ha detenido en este periodo por el asunto electoral y hay temas urgentes que tratar , como la jornada de 35 horas, categorías profesionales, Carrera Profesional, integración de refuerzos, plantillas etc.